

Decreto de
PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL EN REEMPLAZO Y
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 05 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0190/1

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio. Licencia Médica N° 3 113709116-6 de fecha 30/01/2025 de Doña Karen Sandoval Riquelme, Enfermera del CESFAM la cual será reemplazada por Doña Susana Romero Rivas.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

| | | |
|------------------|---|-------------------------------|
| NOMBRE | : | SUSANA ELIZABETH ROMERO RIVAS |
| RUT | : | 45111111-1 |
| TITULO | : | Enfermera |
| CATEGORIA | : | B |
| NIVEL | : | 12 |
| ESTABLECIMIENTO | : | CESFAM. de Trehuaco |
| CARGO | : | Enfermera |
| JORNADA SEMANAL | : | 22 |
| FECHA DE INICIO | : | 01.02.2025 |
| FECHA DE TERMINO | : | 07.02.2025 |
| FIANZA | : | No tiene |

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/CES/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Susana Romero Rivas - Archivo Carpeta Profesional - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

